

Nik, Pedro María Iriondo Bengoa jaunak UPV/EHUko idazkari nagusiak, ziurtatzen dut dokumentu hau hitzez hitz datorrela bat jatorrizkorekin. Idazkaritza Nagusiko bulegoko laguntzaileak (2. zuzk) Izenpetua, 2017ko irailaren 12eko Erabakiaren bidez izenpea eskuordetua. Leioa, 2020ko (e)ko (a)ren 2020a

Pedro María Iriondo Bengoa, Secretario General de la UPV/EHU, certifica que el presente documento concuerda literalmente con el original. Por delegación de firma, en virtud de la Resolución de 12 de Septiembre de 2017, la auxiliar de negociado de Secretaría General (dot.2). Leioa, 30 de Julio de 2020

RESOLUCIÓN DE 30 DE JULIO DE 2020, DE LA GERENTE DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN (GENERAL) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL PROPIOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS).

Mediante Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 01 de febrero de 2019 se convocó proceso selectivo para la ampliación de la Bolsa de Trabajo de la Escala Técnica de Gestión (General), para la prestación de servicios de carácter temporal propios del Personal de Administración y Servicios (PAS).

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria, terminado el proceso selectivo, el Tribunal ha efectuado la propuesta de ordenación, la cual se ha hecho pública en los medios señalados en el apartado séptimo de la Base Sexta con fecha 3 de junio de 2020 y ha procedido a elevarla a esta Gerencia de la UPV/EHU para la resolución definitiva del proceso.

Contra la propuesta del Tribunal se interpuso recurso de alzada en el plazo establecido al efecto por una persona aspirante, el cual ha sido desestimado por Resolución de 27 de julio de 2020.

Por lo expuesto, esta Gerencia, en ejercicio de las competencias delegadas en materia de personal mediante Resolución de 25 de enero de 2017 de la Rectora de la UPV/EHU (BOPV de 3 de febrero de 2017).

RESUELVE

Primero. - Asumir y elevar a definitivo el resultado del proceso selectivo para la ampliación de la Bolsa de la Escala Técnica de Gestión (General), de conformidad con la ordenación propuesta por el Tribunal, publicada con fecha 3 de junio de 2020.

Segundo. - Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en la página web de la UPV/EHU (Personal de Administración y Servicios, Selección y Provisión).

En Leioa a 30 de julio de 2020.

Miren Lorea Bilbao Artetxe
Gerente UPV/EHU